RR202604631
26-08-2026 12:26:40
Radicador: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202604631
26 días del mes de Agosto de 2026

"Por la cual se justifica la celebracion de un contrato bajo la modalidad de contratacion directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado con PSYCONOMETRICS S.A.S."

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades constitucionales, legales, estamentarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, facultado por los literales b), e) y j) del artículo 43 del Acuerdo Directivo No. 20260218 del 20 de abril de 2026, la Ley 80 de 1993, el literal g, numeral 4°, artículo 2°, de la Ley 1150 de 2007, por el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables vigentes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

2. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital, es un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden departamental con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, el cual se rige por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior, de conformidad con la Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017, emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

3. Que la La Vicerrectoría Académica es la dependencia encargada de gerenciar y coordinar las funciones sustantivas de la educación superior de docencia e investigación; en dondfe trabaja de forma articulada con los demás macroprocesos organizacionales en la materialización de las estrategias y los objetivos institucionales. Como eje misional tiene por objetivo contemplar los procesos de docencia, investigación, registro y control.

4. Que el considerable aumento en la oferta académica de la IU Digital de Antioquia y al incremento en la cantidad de estudiantes, que para el año 2026 se proyecta en

RR202604631
26-08-2026 12:26:40
Radicador: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ

aproximadamente 15,000, es esencial que la Vicerrectoría Académica suscriba un contrato para el arrendamiento de una plataforma - biblioteca digital accesible a través de la web. Esta plataforma debe proporcionar: (i) Acceso a contenido bibliográfico, a saber, eBooks, audiolibros, revistas y contenido multimedia, con opciones de lectura para disléxicos y configuración de lectura como de escucha. (ii) La posibilidad de escuchar las narraciones o la lectura del material bibliográfico, directamente desde el navegador del usuario. Además, estas narraciones serán con actores de voz. (iii) La posibilidad de acceder al recurso bibliográfico desde varios dispositivos móviles, como celular, computador, lectores de tinta electrónica independientes, entre otros. (iv) Acceso a libros de referencia y otras publicaciones de múltiples disciplinas, actualizadas de manera periódica y disponibles en varios idiomas, con especial énfasis en inglés y español.

5. Que para dar respuesta efectiva a esta necesidad, la Institución requiere el licenciamiento de una plataforma que incorpore altos estándares internacionales en materia de distribución de contenidos digitales bibliográficos con un proveedor que se encargue de desarrollar y ofrecer soluciones especializadas para la evaluación, selección y fortalecimiento del talento humano, mediante herramientas tecnológicas de alta calidad.

6. Que la empresa PSYCONOMETRICS S.A.S. es la única empresa autorizada y exclusiva en Latinoamérica para comercializar y distribuir la plataforma tecnológica OverDrive, solución líder mundial en acceso a recursos digitales que optimiza la experiencia de bibliotecas e instituciones educativas mediante tecnología innovadora y multiformato, lo que constata su condición de único oferente para la presente contratación.

7. Que el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece la posibilidad de celebrar directamente los contratos cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, a su vez, el Decreto 1082 de 2015 preceptúa en su artículo 2.2.1.2.1.4.8 que: *"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."*

8. Que la IU Digital soporta la necesidad anterior en los estudios previos correspondientes y para adelantar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260418 del dia 15 del mes 07 de 2026, el mismo que soporta la totalidad del monto a comprometer.

RR202604631
26-08-2026 12:26:40
Radicador: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ

9. Que el objeto social de PSYCONOMETRICS S.A.S. con NIT: 900.535.995-4, está directamente relacionado con el objeto de la contratación requerida por la IU. Digital, demostrando la capacidad, experiencia y solvencia para cumplir satisfactoriamente con el contrato.

10. Que tras la revisión de la documentación presentada por PSYCONOMETRICS S.A.S., y en atención a su experiencia y trayectoria, se concluye que cuenta con la capacidad técnica y operativa para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

11. Que asimismo, OverDrive Inc., con domicilio en Cleveland, Ohio, Estados Unidos, es el titular de los derechos exclusivos de distribución y licenciamiento de los materiales, contenidos y software disponibles en la biblioteca digital OverDrive. Esta plataforma alberga una colección de más de 7 millones de contenidos digitales en diversos formatos, entre los que se incluyen libros electrónicos, audiolibros, novelas gráficas, revistas, videos y otros recursos digitales, disponibles para instituciones y usuarios a través de sus servicios. Asimismo la empresa PSYCONOMETRICS S.A.S., identificada con NIT 900.535.995-4, cuya razón social es Psyconometrics S.A.S, es el distribuidor exclusivo autorizado de los servicios de OverDrive Inc. para Latinoamérica. En tal calidad, es la empresa responsable de la comercialización, distribución, implementación, soporte y gestión operativa de soluciones en la región, actuando como representante autorizado para la atención de clientes y el desarrollo de operaciones comerciales en los países de Latinoamérica.

12. Que los productos a entregar por parte de la empresa PSYCONOMETRICS S.A.S. son:

Suscripción a la biblioteca digital de OverDrive:
Biblioteca de préstamo digital: La plataforma debe permitir a la biblioteca del Laboratorio de Innovación Lectura y Aprendizaje – LILA de la IU Digital ampliar su alcance a usuarios nuevos y existentes a través de la tecnología digital. El acceso a todos los títulos debe estar disponible vía Internet, de manera que los usuarios puedan consultar la colección de medios digitales las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde cualquier lugar con conexión a Internet. Accesibilidad para los usuarios: Los usuarios deben poder acceder al servicio utilizando una computadora, acceso a Internet y una tarjeta o credencial válida del Laboratorio de Innovación Lectura y Aprendizaje – LILA de la IU Digital.
Desarrollo de un sitio web alojado: OverDrive desarrollará y aloja un sitio web personalizado para la biblioteca, que permitirá a los usuarios consultar libros electrónicos (eBooks), audiolibros y videos. Este sitio será accesible desde cualquier lugar, proporcionando una experiencia de usuario integral y de alta calidad.

RR202604631
26-08-2026 12:26:40
Radicador: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ

Amplia colección de títulos: El servicio debe ofrecer una colección de más de 5.000.000 de títulos, proporcionados por miles de editores, garantizando a la biblioteca una selección amplia y variada de contenido digital.

Sucursal Virtual: La plataforma debe ofrecer una experiencia comparable a la de una sucursal física, permitiendo a la biblioteca ser referida como una "Sucursal Virtual". Esto incluye un sitio web personalizado, la verificación de tarjetas de biblioteca, registros MARC para integración con sistemas OPAC y un servicio al cliente excepcional.

Funciones adicionales: El sistema debe incluir herramientas innovadoras como listas de deseos, calificación de títulos con estrellas, opciones para compartir, recomendaciones de títulos, búsqueda de texto completo y categorías destacadas.

Personalización de notificaciones: Los usuarios deben tener la capacidad de personalizar sus notificaciones de préstamo, facilitando el seguimiento y la gestión de sus préstamos de manera eficiente.

Se debe garantizar que todos los servicios mencionados se entreguen con los más altos estándares de calidad, asegurando la mejor experiencia posible tanto para el Laboratorio de Innovación Lectura y Aprendizaje – LILA de la IU Digital como para sus usuarios.

	Plataforma	**Proveedor**	**Modelo de licenciamiento**	**Plazo**	
	Biblioteca Digital de OverDrive	OverDrive	Unlimited	12 meses	

Características de la suscripción a la biblioteca digital OverDrive:

Uso ilimitado: El acceso a la biblioteca digital OverDrive es ilimitado, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, sin restricciones para los usuarios.

Calidad de contenido: OverDrive ofrece una de las mejores colecciones de libros electrónicos, audiolibros, revistas y contenido multimedia en el mercado de bibliotecas digitales, garantizando acceso a títulos de alta calidad de miles de editores.

Acceso simultáneo ilimitado: El servicio permite el acceso sin límites de usuarios simultáneos, lo que asegura que todos los miembros de la comunidad académica puedan acceder a los recursos de OverDrive desde cualquier lugar, tanto dentro como fuera de las instalaciones universitarias.

RR202604631
26-08-2026 12:26:40
Radicador: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ

Interfaz en español: La plataforma cuenta con una interfaz disponible en español, lo que facilita su uso para usuarios no familiarizados con la investigación bibliográfica en otros idiomas, mejorando la accesibilidad.

Validación de acceso: El acceso a la biblioteca digital OverDrive puede realizarse a través de diferentes métodos, como la validación por dirección IP, combinación de clave y contraseña, o mediante otros mecanismos de autenticación segura.

Estadísticas de uso: OverDrive proporciona a los administradores una amplia gama de informes personalizables para controlar y monitorear el uso de la plataforma. Estos informes se actualizan de manera automática, ofreciendo datos valiosos sobre el comportamiento de los usuarios.

Soporte técnico y respaldo: La plataforma incluye atención técnica y administrativa sin cargo adicional, asegurando una solución oportuna a cualquier inconveniente.

Capacitaciones en el Centro de Capacitación en Línea de OverDrive: El equipo de trabajo del Laboratorio de Innovación Lectura y Aprendizaje – LILA de la IU Digital puede acceder al Centro de Capacitación en Línea de OverDrive, que ofrece cursos y sesiones en tiempo real con capacitadores especializados.

13. Que este proceso contractual se adelantará mediante la plataforma SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y en concordancia con la modalidad de contratación directa.

14. Que el plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo del contrato no afecta el principio de anualidad presupuestal, toda vez que el pago se realizará en la vigencia 2026.

15. Que el valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (39.000.000)**, incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.

16. Que desde la Dirección de Tecnología se emitió concepto de viabilidad técnica a la propuesta presentada por PSYCONOMETRICS S.A.S., indicando que está alineada al modelo de gestión tecnológica de la Institución, cumpliendo con las condiciones técnicas definidas.

17. Que en cumplimiento de las disposiciones legales invocadas, es necesario suscribir el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Justificar la celebracion de un contrato bajo la modalidad de contratacion directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado con PSYCONOMETRICS S.A.S. con NIT: 900.535.995-4, cuyo objeto es: "suscripción de licenciamiento para uso, implementación, personalización, alojamiento, soporte técnico especializado, capacitación y servicios asociados de una plataforma de biblioteca digital, incluyendo el acceso y administración de contenidos digitales, para fortalecer los servicios de información, consulta e investigaciones dirigidas a la comunidad académica de la Institución Universitaria Digital de Antioquia; de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (39.000.000)**, incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar, amparados en el CDP No. 20260418 del dia 15 del mes 07 de 2026 y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR
RECTORÍA

Proyectó: BLANCA LIBIA JIMENEZ MESA
OUTSOURCING
SECRETARIA GENERAL

Revisó: ALEXANDER MEJIA ROMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA GENERAL

Revisó: SANTIAGO RAMÍREZ CARDONA
OUTSOURCING
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
(Encargado)
SECRETARIA GENERAL